JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid, Cundinamarca. Noviembre catorce (14) de dos mil veintitrés (2023). – $^{\Omega}$

PROCESO No 254304003001**2021 - 1116**

En las condiciones reportadas por el memorial poder allegado, tiénese a la abogada Paula Andrea Zambrano Susatama como apoderada judicial de la parte demandante FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO en los términos y condiciones que registra el mandato conferido para el trámite del proceso EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL DE MENOR CUANTÍA, que le promueve a la parte demandada: MIGUEL FRANCISCO CASAS ABELLO.

Verificado la ejecutoria, regresen las diligencias al despacho para proveer lo pertinente.

CÓPIESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez

JOSÉ EUSEBIO VARGAS BECERRA

Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 03546aa0230b33d6f5bcc4fa96c081dc2e42f968f5f7aad17308c59cde63ff2f

Documento generado en 15/11/2023 12:21:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica